

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-GRLL-GGR-GRAG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE CUATRO (4) RETROEXCAVADORAS PARA EL PROYECTO "RECUPERACION DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DE REGULACIÓN HÍDRICA Y CONTROL DE EROSIÓN DE SUELOS EN LA CUENCA DEL RÍO MOCHE EN EL ÁMBITO DE LAS 4 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD", CUI 2513381

Ruc/código :	20496165200	Fecha de envío :	25/07/2024
Nombre o Razón social :	M Y A CONTRATISTAS GENERALES SRL	Hora de envío :	15:14:32

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

Se observa que se esté solicitando como antigüedad mínima Retro-excavadoras del año 2018-2024 dicha exigencia limita la participación de postores y pretende favorecer solo a unos cuantos postores, por otro lado, en el mercado existen excavadoras con mayor antigüedad en perfectas condiciones de funcionamiento por lo tanto el comité debe ampliar el rango de antigüedad al menos al año 2016 a fin de promover la pluralidad de postores y no restringir la participación de estos.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5 Literal: 5.2 Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART N° 2 de la Ley 30225

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación, porque se considera razonable solicitar como año mínimo de fabricación 2018 para el objeto de la contratación requerido, y a su vez existe pluralidad de postores en el mercado que cumplen con este requisito.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null